

INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TEXCARSA-
TEXTILES CARCELEN S.A., DEL EJERCICIO ECONOMICO 2.008**

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ART.321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS Y LA RESOLUCION No.92.1.4.3.0014 DE OCTUBRE 13 DE 1.992 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, REFERENTE A LAS OBLIGACIONES DE LOS COMISARIOS; RINDO A USTEDES MI INFORME Y OPINION SOBRE LA VERACIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACION QUE HA PRESENTADO A USTEDES LA ADMINISTRACION EN RELACION CON LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.008.

TODA LA INFORMACION ENTREGADA POR LOS ADMINISTRADORES SOBRE LA DOCUMENTACION, TRANSACCIONES Y REGISTROS HA SIDO DETALLADAMENTE REVISADA, DE IGUAL MANERA SE EFECTUO LA REVISION DE LOS BALANCES DEL EJERCICIO Y SOBRE TODOS ESTOS ASPECTOS PONGO EN CONOCIMIENTO DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS:

- 1.- LOS REGISTROS DEL AÑO 2.008 SE HAN REALIZADO BAJO LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.
- 2.- SE HAN MANTENIDO EN LOS REGISTROS CONTABLES LAS POLITICAS ESTABLECIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, PUDIENDO ESTABLECER QUE LAS CIFRAS PRESENTADAS GUARDAN RELACION CON LAS ASENTADAS EN LOS REGISTROS CONTABLES.
- 3.- POR TANTO DEBO MANIFESTAR, QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LOS CRITERIOS Y LAS POLITICAS CONTABLES SEGUIDOS POR LA EMPRESA SON LOS ADECUADOS Y HAN SIDO APLICADOS EN FORMA UNIFORME CON LAS DEL AÑO ANTERIOR-



4.- SE RECOMIENDA CONCLUIR LOS TRAMITES DE RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO POR UN PERIODO IGUAL, ES DECIR, POR CINCO AÑOS.

Atentamente,



Ing. Miguel Vásconez A.,
COMISARIO

